

ACTA No. 646 – DIRECTORIO del INACOOB
19/09/2023

En Montevideo, el 19 de setiembre de 2023 a las 12 horas se reúne el Directorio del INACOOB, en la sede de INACOOB.

Asisten a la reunión los siguientes integrantes del Directorio: Ignacio Cuenca (online por Martín Fernández que se encuentra enfermo), Andrés Carrasco, Juan Amaro, Julio Valdez y Washington Collazo (online).

Asisten como miembros alternos: Juan Pablo Dall'Orso, Daniel Pisani (online), Gustavo Cardozo y Claudia Becerra.

Danilo Gutiérrez en su calidad de Director Ejecutivo y Gissel Veres en Secretaría.

1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Se aprueba el acta 645 del 12 de setiembre de 2023.

2. ASUNTOS ENTRADOS

2.1 Invitaciones y reuniones

2.1.1 Invitación Red Dentis, 2.1.2 Visita a Florida

2.2 Informaciones

2.2.1 Propuesta de Colonia Capital del Cooperativismo 2024, 2.2.2 Nota de EILAC, 2.2.3 Cambio de autoridades FUCEREP

2.3 Asuntos a integrar al Orden del Día

2.4 Solicitudes de reunión

3. INFORMES

3.1 Dossier de prensa

3.2 Resolución por delegación CECAP Minas

Vista la solicitud de la Dirección de Promoción y Educación Cooperativa:

En ejercicio de las facultades delegadas por resolución del Directorio de fecha 30 de noviembre de 2016 (Acta 341 – Punto 4.3, literal d) y 28 de abril de 2020, se **RESUELVE:**

APROBAR un aporte de \$ 11.500 para el pago del traslado de un grupo de CECAP desde Minas hasta Montevideo el día de mañana 13 de setiembre de 2023, lo que se verificará en la rendición de cuentas del gasto incurrido.

3.3 Informe Encuentro Programa “Cooperativismo en el Aula”

Se recibe informe del Área de Formación y Educación sobre el encuentro realizado el pasado 12 de setiembre en INACOOB,

de experiencias en el marco del Programa “Cooperativismo en el aula”.

4. ASUNTOS A CONSIDERAR

4.1 Informe de Gestión Humana

Se recibe informe de Gestión Humana con algunos temas a resolver que se detallan a continuación.

Vestimenta: Teniendo en cuenta que el 30 de junio pasado venció el Convenio Colectivo interno firmado entre INACCOOP y AFI, se realizó una reunión bipartita para conversar sobre un nuevo convenio, y entre los temas a resolver está el tema de vestimenta.

Se propone se otorgue como beneficio no económico, una partida para vestimenta por funcionario, a quienes así lo soliciten, exigiendo el uso para quienes lo piden y dando pautas de vestimenta a quienes no lo hagan. La vestimenta será proporcionada por INACCOOP, con catálogos predefinidos por el Instituto.

El Directorio aprueba la propuesta de vestimenta.

Suplencia técnica Agustina Moreira: Teniendo en cuenta la próxima licencia por maternidad de Agustina Moreira, contratada como Técnica Legal en el marco del Convenio de acompañamiento a Cooperativas Sociales en Salto y Paysandú, se propone derivar esas horas a Fabian Irrazabal, desde el 01/10/2023 y hasta que Agustina Moreira retome estas horas y/o hasta la finalización del convenio al cual está vinculada.

El Directorio aprueba esta propuesta.

Selección de referente territorial para Montevideo: Se informa que el pasado 15 de setiembre finalizó el proceso de selección del Referente Territorial para Montevideo. El tribunal estuvo integrado por Washington Collazo, Ignacio Cuenca, Martín Pastorino, Sofía Imas y José Morales.

El tribunal recomienda considerar para este puesto a Natalia Morchio, quien ya es funcionaria del Instituto; en segundo lugar, considerar a Erika Iglesias; y en tercer lugar a Soledad Cuadrado.

El Directorio aprueba lo actuado por el Tribunal y el pasaje de Natalia Morchio como referente territorial para Montevideo, a partir del 16 de octubre próximo.

Se solicita a Gestión Humana un informe con la propuesta para la cobertura del Área de Administración.

4.2 Participación en evento WCM

Se retoma el tema de la participación en el evento World Coop Management que se realizará los días 16 y 17 de octubre en Belo Horizonte-Brasil.

Se resuelve que participe el Presidente de INACOOOP, el Director Ejecutivo, un referente territorial y un Director de Área.

4.3 FRECOOP:

4.3.1 Constructores Unidos

Se recibe solicitud de la cooperativa Constructores Unidos para un préstamo de \$ 2:000.000 (dos millones de pesos uruguayos) de la Línea General de Crédito.

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, recomienda al Directorio:

Otorgar un crédito por un monto de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos uruguayos) a repagarse en UI de la siguiente manera:

Vale amortizable por \$500M en tres cuotas mensuales con una tasa de interés de UI +5%

Vale financiero por \$1.500M a 90 días con una tasa de interés de UI +5%.

Esta estructuración, en la medida de continuar con un flujo razonable de UTE, se deberá ir replicando análogamente hasta el vencimiento final a los 12 meses. En caso de algún desvío significativo de las condiciones, no se renovará el vale financiero.

Se sugiere la solicitud por parte de la cooperativa de un PROCOOP, a los efectos de poder realizar un adecuado acompañamiento y verificación de su situación.

Como garantía se solicitará orden irrevocable de pago de los ingresos por instalaciones efectuados a favor de INACOOOP por los servicios prestados por la cooperativa en el convenio de UTE-INACOOOP; y la Fianza Solidaria de los Integrantes del Consejo Directivo y Comisión fiscal.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área, resolviendo además que se asegure el pago a DGI mediante transferencia de INACOOOP.

4.3.2 COOPSOCAUXAD

Se recibe solicitud de la cooperativa social Auxiliares y Administrativos (COOPSOCAUXAD), para un préstamo por un monto de \$ 2.001.542 (dos millones

un mil quinientos cuarenta y dos pesos uruguayos), de la Línea General de Créditos.

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo; recomienda al Directorio:

Otorgar un préstamo a plazo fijo para constituir una garantía a través de FUCEREP, por cumplimiento de contrato vinculado al servicio con el Hospital de Dolores por un capital de \$ 588.688 (quinientos sesenta y ocho mil seiscientos ochenta y ocho pesos uruguayos); por el plazo de 1 año, con una TEA del 15%.

Orden de no renovación y reintegro del saldo al vencimiento a favor de INACCOOP. La cooperativa deberá abonar al vencimiento lo originado por concepto de intereses compensatorios.

Otorgar un préstamo amortizable para capital de giro por \$1.130.000 (un millón ciento treinta mil pesos uruguayos) para cubrir obligaciones laborales originadas en el contrato con el Hospital de Dolores; un plazo de 12 meses; una TEA del 15%; cesión de derechos de Cobro por la totalidad del contrato con el Hospital de Dolores.

Refinanciar el saldo adeudado del vale 1422 que se encuentra vencido mediante el pago de 12 cuotas mensuales de \$12.000, y la cancelación del mismo en una única cuota al vencimiento de dicho plazo.

Mantener la cesión de derechos de cobro con el Hospital de Mercedes.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.3.3 **COSOMURI**

Se recibe solicitud de la cooperativa Social Mujeres de Rivera (COSOMURI), para un préstamo por un monto de \$ 2.490.264 (dos millones cuatrocientos noventa mil doscientos sesenta y cuatro pesos uruguayos), de la Línea de Garantía Llamado a Licitaciones.

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, recomienda al Directorio:

Aprobar el préstamo por \$.2.490.265 (dos millones cuatrocientos noventa mil doscientos sesenta y cuatro pesos uruguayos), con una TEA del 18% en pesos, mediante un vale amortizable en 24 cuotas mensuales, iguales y consecutivas. Se deberá

constituir un depósito a plazo fijo en Fucerep, con vencimiento en 31/12/2025. Al vencimiento se deberá reintegrar el capital más los Intereses se deberán depositar en la cuenta de INACCOOP: 1566880 - 00010.

Como garantías se solicitará la firma solidaria de los Directivos de la cooperativa. En cuanto a las garantías, teniendo presente las limitaciones establecidas en el Pliego de la Licitación Pública de la que la cooperativa resultó adjudicataria, se recomienda solicitar un Compromiso de Cesión de Créditos de las facturas conformadas, teniendo presente que la existencia y cobro de los créditos dependerá y se podrá hacer efectiva en la forma y en la medida que sean exigibles según el Pliego y por el cumplimiento del servicio.

De acuerdo a lo comentado por la cooperativa, la misma tiene depositados actualmente \$ 576M como garantía de fiel cumplimiento de la licitación anterior. Cuando estos fondos sean liberados por la ANEP, los mismos se utilizarán para la cancelación adelantada de cuotas. Se sugiere solicitar la Planilla de Trabajo del MTSS, a los efectos de asegurarnos que las retribuciones de los socios, no supere el laudo del convenio colectivo aplicable.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área.

4.3.4 COVICOS II

Se recibe solicitud de la cooperativa COVICOS II, para un préstamo por un monto de \$ 3.813.000 (tres millones ochocientos trece mil pesos uruguayos), de la Línea Cooperativas de Vivienda ya habitadas.

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, recomienda al Directorio:

Aprobar el monto solicitado en pesos, con una TEA en pesos del 18%; un plazo de financiación de 36 meses más 90 días de gracia para el pago de la primera cuota. Como garantía se solicitará la Fianza Solidaria de los integrantes del Consejo Directivo y la Comisión Fiscal como garantía de la operación.

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área, resolviendo además que en caso que se les atrase la obra, se les otorgue un mes más de gracia.

4.3.5 FUCEREP

Se recibe solicitud de FUCEREP para un préstamo de la Línea General de Crédito por un monto de \$ 6.500.000 (seis millones quinientos mil pesos uruguayos).

Analizada la solicitud por el Área de Proyectos de Inversión y Desarrollo, considerando que se trata de una cooperativa que viene operando dentro del programa SICOOP con una Línea autorizada por \$ 10MM, y utilizada en Vales financieros renovables cada 90 días; que actualmente la cooperativa mantiene Vales financieros tomados por un total de \$ 6.382.000 de acuerdo con lo detallado anteriormente; que la situación económico-financiera de la Cooperativa presenta una situación muy delicada (detallada en el presente informe); pero teniendo en cuenta el adecuado cumplimiento que ha tenido de sus obligaciones con el FRECOOP; que la Dirección dispone de un plan a los efectos de poder revertir la actual situación y proyectarse en el mediano plazo, si bien se requiere de algunas condiciones especiales para su cumplimiento; que adicionalmente se encuentra regulado por el BCU, lo cual implica un seguimiento especial de su situación; y que se enmarca en el programa SICOOP, que entre otras cosas implica contar con garantías adicionales, recomienda al Directorio:

Renovar la línea de crédito por un monto de \$ 6.500.000 (seis millones quinientos mil) en Vales financieros renovables con pago de intereses cada 90 días, contemplando el riesgo que mantiene actualmente. Vencimiento de la línea mayo 2024, a los efectos de poder evaluar su evolución con la nueva información. Si eventualmente se tuviera un avance significativo respecto al plan de mediano plazo previsto, se podrán contemplar cambios a sugerir.

Tasa efectiva anual: 9% en pesos. La justificación del costo de esta tasa se encuentra en el informe de tasas presentado por la Dirección del Área de Financiamiento y Desarrollo Productivo en el Directorio del 12 de setiembre del 2023.

En resumen, si no se considera el ratio de mora, la inflación esperada por el mercado a diciembre del 2023 (aprox 6,6%) más los costos de administración teóricos (1,5%), nos daría como resultado 8,1%, encontrándose cubiertos los costos directos involucrados.

Destino: colocación en cooperativas de consumo en el marco del SICC y con el compromiso de FUCEREP de informar periódicamente al INACOOOP sobre los créditos concedidos.

Mantener la condición del último informe: “Constituir cesión de créditos o derechos de cobro sobre las retenciones en garantía de forma tal que cubra capital más intereses.”

El Directorio aprueba de acuerdo con las recomendaciones del Área, dado que esta propuesta delimita el riesgo y mejora las garantías.

4.4 Varios

4.4.1 Encuentro INCUBACOOOP

Andrés Carrasco informa que junto a Julio Valdez participaron de la ronda de intercambios de INCUBACOOOP.

En el marco de este Encuentro, Andrés Carrasco intercambió con Andrés Brian de la cooperativa Kreativa, que estaban interesados en presentarle al Directorio la propuesta para la 2da. temporada del programa “La Cocina Cooperativa”.

Acordó la presentación de una propuesta para el próximo Directorio y queda sin efecto la reunión fijada para el próximo jueves.

4.4.2 Convenio con UTE

Se informa que UTE ha incumplido el Convenio entre INACOOOP-UTE, y que el tema excede las potestades de la Comisión de Seguimiento, por lo que se solicita al Presidente de INACOOOP que pueda solicitarle una reunión a la Presidenta de UTE, para acordar cómo seguir.

Siendo las 15:00 horas se levanta la sesión.